

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0419/01/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

TOMAS PERCASTRE RODRIGUEZ

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0058.2018

BITÁCORA: 13/G1-0419/01/18

Pachuca, Hidalgo, 19 de Febrero de 2018

180335

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.822.2011 de fecha 28 de Noviembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P El Cuacheche y el Llanito, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CUA-001/11, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 69.650 Metros cúbicos rollo	7	1	7	17779539	17779545
C.P El Cuacheche y el Llanito, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CUA-001/11, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 189.200 Metros cúbicos rollo	18	1	18	17779546	17779563
C.P El Cuacheche y el Llanito, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CUA-001/11, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 101.394 Metros cúbicos rollo	10	1	10	17779564	17779573
C.P El Cuacheche y el Llanito, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CUA-001/11, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 162.230 Metros cúbicos rollo	16	1	16	17779574	17779589
C.P El Cuacheche y el Llanito, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CUA-001/11, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 23.050 Metros cúbicos rollo	2	1	2	17779590	17779591
C.P El Cuacheche y el Llanito, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CUA-001/11, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 39.420 Metros cúbicos rollo	4	1	4	17779592	17779595
C.P El Cuacheche y el Llanito, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CUA-001/11, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 7.510 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17779596	17779596

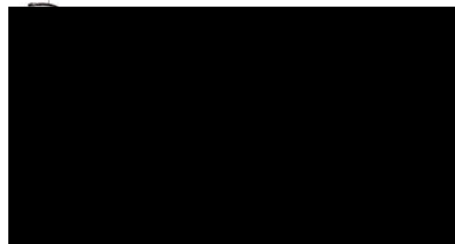
La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsiguientes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

I IC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA



Bldv. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
C.C.O. RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0058.2018

BITÁCORA: 13/G1-0419/01/18

Pachuca, Hidalgo, 19 de Febrero de 2018

180335

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Delegación de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

58 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC

